

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA

A C T A N° 08

(Sesión Extraordinaria)

En Pica, a treinta un días del mes de Agosto de 2018, siendo las 11:20 hrs. el Concejo Municipal, se reúne en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Pica, siendo presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. Iván Infante Chacón, con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Rodolfo González Lutino
Sr. Juan Godoy Apala
Sr. Catalina Cortés Cortés
Sr. Rodrigo Vargas Briones
Sr. Angel Olivares Martínez

Actúa como Secretario el titular en el Sr. Carlos O'Ryan Vásquez.

Puntos de Tabla:

- 1).-Acuerdo aprobación, modificación presupuesto Municipal
- 2).-Entrega de antecedentes, para otorgamiento subvención municipal a Comunidad Indígena de Aica

El Presidente del Concejo, Sr. Iván Infante Chacón, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, pasando a tratar las materias de la convocatoria, como sigue, dejando constancia, que el Concejales Sr. Patricio Vargas, por razones de salud, no asistirá a la sesión.-

Primer Punto: Acuerdo aprobación, modificación presupuesto Municipal

Presidente del Concejo, Sr. Iván Infante Chacón

Solicita a la Jefa de Finanzas, Sra. Carmen Cayo, proceda a informar la proposición de modificación presupuestaria municipal. Acto seguido, interviene, la Jefa de Finanzas, informando en detalle el contenido de la modificación, en lo esencial, trata sobre el traspasos de fondos entre partidas presupuestarias de gastos, para atender varias actividades de programas sociales y culturales del municipio, como se transcribe a continuación

**PRESUPUESTO MUNICIPAL
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 28**

ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA: OFICINA DE TURISMO
SUBPROGRAMA: DÍA NACIONAL DEL VINO

215-21-04-004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	150.000
215-22-01-001	Para Personas	370.000
SUBPROGRAMA: ADQUISICIÓN DE MERCHANDISING 2018		
215-22-07-001	Servicio de Publicidad	520.000
AREA DE GESTION: PROGRAMAS SOCIALES		
PROGRAMA: OFICINA DE LA JUVENTUD		
SUBPROGRAMA: PAGO DE LICENCIAS CLASE D PARA ALUMNOS DEL CURSO DE MECÁNICA BÁSICA Y OPERACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS		
215-22-08-999	Otros	620.400
SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES Y TALLERES RECREATIVOS DENTRO Y FUERA DE LA COMUNA		
215-22-01-001	Para Personas	220.400
215-22-03-001	Para Vehículos	400.000
SUBPROGRAMA: SERVICIO DE COCTELERIA, COLACIONES Y ALIMENTOS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y FORMATIVAS 2DO SEMESTRE 2018		
215-22-01-001	Para Personas	1.316.461
SUBPROGRAMA: PROGRAMA EQUIPAMIENTO Y MATERIALES DE OFICINA		
215-22-04-001	Materiales de Oficina	145.711
215-22-04-999	Otros	200.000
215-22-07-001	Servicio de Publicidad	10.750
215-29-04-000	Mobiliario y Otros	500.000
SUBPROGRAMA: ACTIVIDAD VOLUNTARIADO EJERCITO DE CHILE		
215-22-01-001	Para Personas	200.000
SUBPROGRAMA: CURSO DE MECANICA BASICA Y OPERACIÓN DE EQUIPOS HIDRÁULICOS: RETROEXCAVADORA		
215-21-04-004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	220.000
215-22-04-999	Otros	40.000
ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS SOCIALES		
PROGRAMA: OFICINA DE LA MUJER		
SUBPROGRAMA: DIFUSIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES		
215-22-07-001	Servicio de Publicidad	726.240
SUBPROGRAMA: TALLER DE TEATRO		
215-21-04-004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	526.240

215-22-04-999	Otros	100.000
215-24-01-008	Premios y otros	100.000

Conforme a la modificación expuesta, el Sr. Presidente del Concejo solicita, bajo votación, la aprobación pertinente. El Concejo, se pronuncia favorablemente, adoptando el acuerdo que sigue:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación unánime, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N° 28 de modificación al presupuesto municipal, conforme a los antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y expuesta por la Jefa del Depto. de Administración y Finanzas

Continúa la Jefa de Finanzas Sra. Carmen Cayo, informando en detalle otra modificación al presupuesto municipal, en lo principal trata, sobre traspasos de fondos entre partidas presupuestarias de gastos, para atender diversas actividades del municipio relacionadas con las fiestas patrias.-

**PRESUPUESTO MUNICIPAL
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 29**

ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMAS RECREACIONALES		AUMENTO	DISMINUCION
PROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD			
SUBPROGRAMA: FIESTAS PATRIAS 2018 EN LA COMUNA			
215-22-01-001	Para Personas	2.739.000	
215-22-11-999	Otros	2.261.000	
SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD			
215-22-08-011	Servicio de Producción y desarrollo de Eventos		5.000.000
ÁREA DE GESTIÓN: ACTIVIDADES MUNICIPALES			
PROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD			
SUBPROGRAMA: FIESTAS PATRIAS 2018 EN LA COMUNA			
215-22-01-001	Para Personas	4.250.000	
215-22-04-999	Otros	400.000	
215-24-01-008	Premios y otros	350.000	
SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD			
215-22-08-011	Servicio de Producción y desarrollo de Eventos		5.000.000
ÁREA DE GESTIÓN: ACTIVIDADES MUNICIPALES			
PROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD			
SUBPROGRAMA: FIESTAS PATRIAS 2018 EN LA COMUNA			
215-22-01-001	Para Personas	1.210.000	
215-22-02-001	Textiles y Acabados Textiles	850.000	
215-22-04-011	Reptos y Acc Mantenimiento de Vehículos	350.000	
215-22-04-014	Productos Elaborados de Cuero,	150.000	

215-22-04-999	Caucho y Plásticos Otros	550.000
SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD		
215-22-08-011	Servicio de Producción y desarrollo de Eventos	3.110.000
ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMA CUTURALES		
PROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD		
SUBPROGRAMA: FIESTAS PATRIAS 2018 EN LA COMUNA		
215-22-09-999	Otros Arriendos	3.000.000
ÁREA DE GESTIÓN: PROGRAMA CUTURALES		
PROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD		
SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD		
215-22-08-011	Servicio de Producción y desarrollo de Eventos	3.000.000
ÁREA DE GESTIÓN: SERVICIOS COMUNITARIOS		
PROGRAMA: ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		
SUB PROGRAMA: 2DO ENCUENTRO COMUNITARIO DE RAYUELA 2018		
215-22-01-001	Para Personas	300.000
SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD		
215-22-08-011	Servicio de Producción y desarrollo de Eventos	300.000

Después de presentada la modificación, interviene la Concejala Sra. Catalina Cortés, consultando, por la cantidad de empanadas a comprar, porque, considera que el monto asignado de \$ 8.000.000 es muy elevado. La Directora de Dideco, presente en la sala, responde que se adquirirán 4.200 empanadas destinándose: 100 a Cancosa, 200 para atención de los militares, 600 a Matilla, 2.500, para Pica que se entregaran a la comunidad y las restantes para atender a las autoridades, militares que participaran en el desfile y vino de honor a los participantes en el esquinazo dieciochero, El Concejal Sr. Juan Godoy, advierte, que le llama la atención del gasto de \$ 3.000.000, para amplificación e iluminación, pasando a consultar como se hará el gasto de los \$ 3.000.000, de iluminación y amplificación. El Presidente del Concejo, responde que el servicio a contratar se hará por el portal de compras públicas, además informa, el Sr. Presidente, que el esquinazo será el día 14 de Septiembre, la inauguración de las ramadas se realizará el 15 de Septiembre, el dieciocho chico se efectuará durante los días 28, 29 y 30 de Septiembre. Seguidamente el Presidente del Concejo, Sr. Infante, solicita, bajo votación, la aprobación de la modificación en mención. El Concejo, de forma unánime, se pronuncia favorablemente tomando el acuerdo siguiente:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo votación unánime, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N° 29 de modificación al presupuesto municipal, conforme a los antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y expuesta por la Jefa del Depto. de Administración y Finanzas

Interviene la jefa de Finanzas, haciendo entrega al Concejo, el programa social del adulto mayor con su nueva denominación, "Actividades Recreativas de Adulto Mayor" en reemplazo de la denominación anterior dada en la modificación presupuestaria N° 26, como "Bingo Fiestas Patrias Adulto Mayor"

Segundo Punto: Entrega de antecedentes, para otorgamiento subvención municipal a Comunidad Indígena de Alca

Interviene la Directora de Dideco Sra. Herminia González; informando, que según antecedentes recabados, sobre la situación social de la persona que se le está solicitando subvención municipal, para ingresar al Centro de Rehabilitación en Santiago, señala, que el joven afectado de su salud, es debido a las malas juntas y continuos estados de depresión, crisis aguda, estados de agresividad, fue ingresado hace poco tiempo al siquiátrico de Iquique, actualmente su hermano Oscar, lo ayuda, lo contiene, pero es mucha carga emocional, lo que le afecta en su trabajo, además la mamá del joven es ciega y posee una pensión básica solidaria, el mayor aporte a la familia es la de su hermano Oscar, pero insuficiente, Rodrigo Lucas, requiere ser internado a la brevedad en el Centro de Rehabilitación en Santiago, para lo cual, debe hacerse un aporte mensual de \$ 650.000 y su hermano no puede solventarlo. Sigue la Directora de Dideco; manifestando, que el municipio vía subvención se pueden hacer cargo del pago hasta Diciembre y el próximo año, hasta Septiembre, se puede incluir el restante del tratamiento con financiamiento del presupuesto municipal, La Jefa de Finanzas, Sra. Carmen Cayo, señala, que por ahora, se debe otorgar la subvención aprobada para la banda Sankata y la subvención de Cancosa, en este momento, no hay presupuesto, para nuevas subvenciones y se debe hacer un ajuste presupuestario, para el otorgamiento de aporte municipal. El Presidente del Concejo; responde, que se ajustará el presupuesto y se presentará en la próxima sesión, para su aprobación, Interviene el Concejal Sr. Rodrigo Vargas; indicando, que debido a esta solicitud de la comunidad de Alca, es importante elaborar la ordenanza de subvención, que ha sido solicitada en reiteradas oportunidades, además consulta si en el Centro de Rehabilitación se paga mes a mes, que sucede si el joven no termina su tratamiento y se retira, el municipio paga la totalidad del tratamiento. A directora de Dideco, responde, que se paga mientras se encuentre internado el paciente. El Presidente del Concejo, solicita, bajo votación, la aprobación del Concejo, para la subvención social a la comunidad indígena de Alca, para que joven Rodrigo Lucas sea internado en el Centro de Rehabilitación en Santiago. El Concejo, de modo unánime aprueba la subvención, tomando el acuerdo que sigue.

ACUERDO El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación, para el otorgamiento de subvención municipal, a la Comunidad Indígena Aymara Alca, Rut: 56.079.570-K, por el monto de \$ 2.600.000, (dos millones seiscientos mil pesos 00/100) con el fin, de solventar gastos de atención de salud en centro de rehabilitación en la ciudad de Santiago a socio integrante de la comunidad de Alca, por el periodo parcial de Septiembre a Diciembre del presente año.-

Terminada la materia de la convocatoria el Presidente Sr. Iván Infante Chacón, procede a levantar la sesión a las 11:58 hrs.-



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL